



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 NOV 2016

Res. H. Nº 1680/16

Expte. Nº 4.798/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales las alumnas Flavia Fernanda VILTE y Laura Macarena CORTEZ de la carrera de Ciencias de la Educación solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados con su participación en el **II Congreso Internacional – Los Pueblos Indígenas de América Latina, siglos XIX - XXI** en Santa Rosa - La Pampa, entre los días 20 al 24 de setiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las peticionantes justifican la necesidad de cubrir gastos de inscripción, traslado y hospedaje para su asistencia al evento mencionado;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 102/16, aconseja otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) a cada una de las alumnas solicitantes, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 18-10-16, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda Nº 102;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR** los gastos producidos por las alumnas VILTE, Flavia Fernanda, DNI Nº 34.847.281 y CORTEZ, Laura Macarena, DNI Nº 38.740.134, por la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), con motivo de su participación en la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, como docente responsable de la rendición de cuentas de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "**Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas y otros**".-

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa